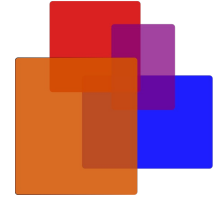


GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

ÍNDICE DE CONTENIDO

Descripción del título	2
Competencias	2
Acceso y admisión de estudiantes	5
Planificación y calidad de la enseñanza:	12
Personal académico	20
Recursos materiales y servicios	21
Sistema de garantía y calidad	21
Mejoras implantadas:	24



DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación: Grado en Relaciones Internacionales.

Universidades participantes: Universidad Complutense de Madrid.

Universidad coordinadora: Universidad Complutense de Madrid.

Centro Responsable: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Centros en los que se imparte: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Curso académico en el que se implantó: 2009-2010.

Tipo de enseñanza: Presencial.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 120.

Número total de ECTS del título: 240.

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo: 30 créditos ECTS.

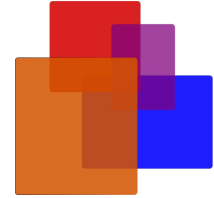
- Estudiantes a Tiempo Completo:
 - Primer Curso:
 - N^o mínimo de ECTS: 60
 - N^o máximo de ECTS: --
 - Resto de Cursos:
 - N^o mínimo de ECTS: 48
 - N^o máximo de ECTS: --
- Estudiantes a Tiempo Parcial:
 - Primer Curso:
 - N^o mínimo de ECTS: 60
 - N^o máximo de ECTS: --
 - Resto de Cursos:
 - N^o mínimo de ECTS: 30
 - N^o máximo de ECTS: 47

Normas de permanencia: <http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0023956>

Idiomas en lo que se imparte: Español.

COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.

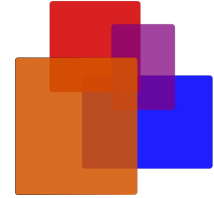


COMPETENCIAS GENERALES Y TRANSVERSALES

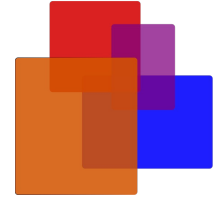
- A) Cognitivas
 - CG1. Capacidad de obtención y gestión de la información y documentación relacionadas con las áreas científicas objeto de estudio .
 - CG2. Capacidad de comprensión y análisis de la información y documentación de las diversas áreas científicas objeto de estudio.
 - CG3. Capacidad de síntesis de los conocimientos adquiridos .
 - CG4. Razonamiento crítico a partir de los conocimientos adquiridos .
 - CG5. Capacidad de aprendizaje autónomo .
 - CG6. Conocimiento de las sociedades, culturas y costumbres
- B) Instrumentales
 - CG7. Definición y resolución de problemas teóricos.
 - CG8. Trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
 - CG9. Habilidades en las relaciones interpersonales.
 - CG10. Conocimientos de informática aplicada al ámbito de estudio.
 - CG11. Adaptación de los conocimientos a nuevos fenómenos internacionales.
 - CG12. Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
- C) Personales
 - CG13. Compromiso ético.
 - CG14. Creatividad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Saber relacionar los sucesos internacionales con las teorías formuladas por los principales autores de las Relaciones Internacionales y de otras ciencias sociales y jurídicas.
- CE2. Conocer los conceptos y técnicas estadísticas aplicadas al análisis de los actores y relaciones internacionales.
- CE3. Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los sucesos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional en su conjunto.
- CE4. Conocer los principales conceptos y teorías sobre las sociedades humanas complejas.
- CE5. Saber analizar la naturaleza y características generales de las relaciones entre los diversos actores internacionales, con especial referencia a los Estados.



- CE6. Saber relacionar los procesos y sucesos históricos con las características estructurales y la dinámica del orden internacional del presente.
- CE7. Aprender a diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y otros grupos sociales en el sistema internacional.
- CE8. Saber utilizar los criterios analíticos de la Sociología y la Psicología Social en el estudio de las relaciones internacionales.
- CE9. Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica internacional.
- CE10. Adquirir la capacidad de relacionar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión, en particular respecto de la política exterior.
- CE11. Comprender las teorías e ideologías políticas contemporáneas
- CE12. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles, así como la capacidad para analizar la planificación, la implementación y la evaluación de políticas públicas
- CE13. Comprender la naturaleza y características de las relaciones internacionales culturales con el fin de conocer su alcance e importancia en el proceso de globalización.
- CE14. Saber analizar la diversidad de conflictos internacionales atendiendo a sus causas, formas de desarrollo y efectos sobre los países y la sociedad internacional.
- CE15. Comprender las características de las relaciones internacionales de cooperación y seguridad para poder evaluar la eficacia de las políticas de desarrollo y de defensa adoptadas en el sistema internacional.
- CE16. Saber determinar los principales actores y relaciones de las distintas áreas regionales del sistema internacional.
- CE17. Saber identificar y explicar los orígenes, evolución y consecuencias de los distintos procesos internacionales de integración regional, con especial referencia a los desarrollados en Europa y América Latina.
- CE18. Desarrollar criterios analíticos basados en el conocimiento de los principios y normas del derecho público, tanto estatal como internacional, y su aplicación al régimen internacional de los derechos humanos y de género, así como a los procedimientos internacionales de solución pacífica de controversias.
- CE19. Comprender las instituciones, normas y procedimientos de decisión en la Unión Europea para saber analizar las actividades que desarrolla en el ámbito social y en sus relaciones exteriores, de seguridad y defensa.



PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA:

Los estudios del Grado de Relaciones Internacionales capacitan para el desempeño de actividades profesionales en:

- A.- Los servicios de relaciones internacionales de los diversos organismos de la Administración central o periférica del Estado español;
- B.- Las organizaciones intergubernamentales;
- C.- La investigación y la docencia superiores en el ámbito de su área de conocimiento;
- D.- Las organizaciones no gubernamentales y los organismos vinculados con la cooperación internacional
- E.- Las empresas transnacionales o con proyección internacional

No obstante, las competencias adquiridas en el Grado de Relaciones Internacionales pueden requerir la realización de estudios, pruebas de selección o de concurso adicionales para poder acceder a determinados puestos de trabajo en las distintas instituciones públicas o privadas, tal y como ocurre en otros muchos grados.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.

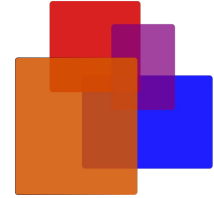
<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Acceso%20a%20las%20ense%F1anzas%20universitarias%20oficiales%20de%20Grado&a=menu&d=0021314.php>

Vías y requisitos de acceso:

El acceso a la titulación se regirá por las normas legales generales establecidas en el R.D. 1892/2008, así como por el desarrollo que sobre dichas normas generales puede especificar la Universidad Complutense de Madrid. De acuerdo con esto, podrán acceder a la titulación todas las personas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en el artículo 3 de este Real Decreto 1892/2008.

Así mismo y respecto a lo estipulado en el procedimiento 6 (art. 3 del R.D. 1892/2008), que permite el acceso a la Universidad a las personas que acrediten experiencia laboral y profesional, se establecen los siguientes criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional, respecto a esta titulación:

- Demostración mediante documento oficial o vida laboral de una experiencia laboral o profesional en el ámbito de algunos de los perfiles profesionales relacionados con esta titulación y expuestos al comienzo de este Memoria o similares. En particular, tendrán especial relevancia las ocupaciones relacionadas con la intervención, gestión, programación y planificación en temas sociales, políticos, económicos y cultura-



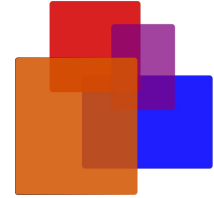
les, tanto en el ámbito nacional, como internacional y de carácter público, como privado.

- Se valorarán los años de experiencia laboral o profesional en estos ámbitos profesionales, otorgando la mayor puntuación a los que acrediten 15 o más años de experiencia laboral o profesional. Los baremos y puntuaciones quedan sujetos, en todo caso, a las especificaciones que pueda desarrollar la propia Universidad Complutense al respecto.

- Se realizará una entrevista personal con cada uno de los candidatos/as para valorar sus conocimientos y experiencias y la relación de las mismas con la titulación ofertada.

En cuanto a las competencias de ingreso, las capacidades que debe tener un ingresado deben ser tanto generales como específicas de carácter técnico. Las capacidades del bachiller, están recogidas en el artículo 5 del decreto 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato (B.O.C.M. núm. 152):

- a) Ser un ciudadano democrático, desde una perspectiva global, con una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Disponer de una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Asumir la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad, así como fomentar todas las iniciativas para la educación y cultura de la paz (Ley 3/2007 de 22 de marzo; Ley 51/2003 de 2 de diciembre y Ley 27/2005 de 30 de noviembre)
- d) Poseer los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- i) Disponer de los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de las ciencias sociales, con una visión integradora de las distintas materias.



j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Poseer un espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

120

Pruebas de acceso especiales, en su caso:

No hay pruebas especiales de acceso a este Grado.

Plazos de preinscripción:

<http://www.ucm.es/?a=menu&d=0021182>

Período y requisitos para formalizar la matrícula:

<http://www.ucm.es/?a=menu&d=0021182>

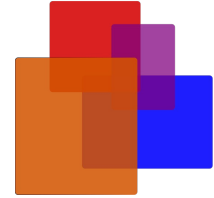
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:

Esta titulación se encuentra especialmente orientada hacia aquellos estudiantes interesados por los estudios propios de Ciencias Sociales, con claro interés por el conocimiento de los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales que conforman el conjunto de la sociedad internacional y de las relaciones que se establecen en su seno entre los distintos países y actores no estatales que la constituyen. Desde esta perspectiva, aunque posee un carácter complementario con el resto de los grados en Ciencias Sociales y Jurídicas, goza de una entidad científica y académica diferenciada de éstos.

INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) “fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad”. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- Transferencia: implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial. Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sis-



tema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

- En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano o persona en quien delegue y por profesores representantes de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

- Esta Comisión se reunirá al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder,

- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

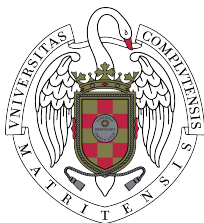
- De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación. Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.



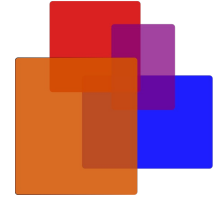
- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS ANTERIORES (SÓLO EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO PROVENGA DE LA TRANSFORMACIÓN A LA NUEVA LEGISLACIÓN DE OTRO TÍTULO):

El estudiante que no haya concluido sus estudios de acuerdo con los planes antiguos y conforme al proceso de extinción de los mismos podrá examinarse de las materias pendientes de acuerdo con la normativa vigente y hasta la fecha de 2015, o bien podrá solicitar la adaptación al nuevo Grado antes de la extinción definitiva de los planes de estudio antiguos y de acuerdo con las tablas de adaptación aprobadas por la Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La adaptación de los estudios se hará de acuerdo con la normativa vigente. El procedimiento se guía por la siguiente tabla de equivalencias:

Asignaturas del Grado en RRII	Asignaturas Plan Antigo
Introducción a las Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales
Introducción al Derecho Público	Introducción al Derecho
Sistema Comunitario Europeo	Sistema Comunitario Europeo
Organizaciones Internacionales	Organizaciones Internacionales
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público
Historia de las relaciones internacionales del siglo XX	Historia de las Relaciones Internacionales
Relaciones exteriores de España	Política Exterior de España
Cooperación internacional y desarrollo	Cooperación internacional y desarrollo
Seguridad y relaciones internacionales	Seguridad y cooperación en las relaciones internacionales



Asignaturas del Grado en RRII	Asignaturas Plan Antigo
Derecho constitucional español	Derecho constitucional español
Derecho diplomático y consular	Derecho diplomático y consular
Relaciones internacionales en el Magreb y oriente medio	Relaciones Internacionales Magreb-Cercano Oriente
Relaciones internacionales y procesos de integración en el área de Asia Pacífico	Relaciones Internacionales Asia-Pacífico
Relaciones exteriores de la Unión Europea	Relaciones exteriores y Política Exterior de la UE
Seguridad y Defensa Europea	Políticas de seguridad y defensa en Europa
Relaciones internacionales y procesos de integración en América Latina	Relaciones regionales y procesos de integración en América Latina - o - Relaciones internacionales en América Latina

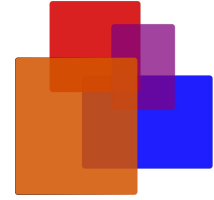
CURSOS DE ADAPTACIÓN (PLAN CURRICULAR Y CONDICIONES DE ACCESO):

No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS:

Para esta titulación se prevén los siguientes sistemas de información y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso:

- Sistemas de información previa: Se utilizarán diversos procedimientos como Jornadas de Orientación Universitaria, Aula. Web, Servicio de Información de la Universidad y el Servicio de Información del Vicerrectorado de Estudiantes y las Guías de Titulaciones de la UCM.
- Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes dirigidas a todos los estudiantes de 2º de Bachillerato pertenecientes al distrito universitario dependiente de la Universidad Complutense, en las que responsables de los distintos centros (Decanos y Vicedecanos) y profesores de cada una de las Titulaciones ofertadas exponen a los estudiantes las condiciones de acceso, estructura y sistema de las pruebas de acceso a la Universidad, contenidos de los planes de estudios, recursos y medios de los centros que imparten las titulaciones, salidas profesionales...etc.
- Jornadas de Información y Visita Guiada al Centro, organizada por el Decanato y los coordinadores de cada Grado y dirigida a los estudiantes de Bachillerato que tengan claro interés por las titulaciones ofertadas en la Facultad de Ciencias Políticas y So-



ciología. Estas Jornadas también acogerán a estudiantes de otros ámbitos o candidatos a ingresar en la titulación. En estas Jornadas se presentarán los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo y después se realizará una visita guiada a la Facultad, mostrando a los estudiantes interesados los principales servicios, dotaciones y recursos de la Facultad, así como las normas de funcionamiento.

- Página Web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que llevada a cabo desde el Centro y gestionada desde el Decanato, ofrece información de interés para el estudiante. En esta página Web estará disponible la Guía docente de la Titulación, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes, planificación docente y calendario de actividades y de exámenes.

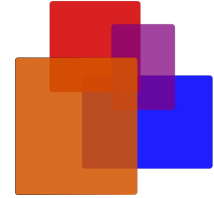
Igualmente, desde dicha web se accede a las de los distintos Departamentos de la Facultad, en las que figura información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones...etc.

El esquema temporal de estas actividades da prioridad a las Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, celebrándose en un período posterior, no superior a un mes, las Jornadas de Información y Visita Guiada al Centro con los estudiantes interesados. La publicación y difusión de información en la Web del Centro se realizará de manera sincronizada con estas actividades, manteniendo constantemente actualizada dicha página Web.

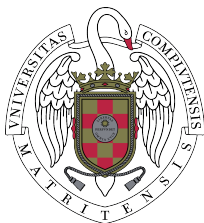
Conviene señalar también que la Universidad Complutense dispone asimismo de una Oficina de Atención al Discapacitado, una Casa del Estudiante y una Oficina de Género. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de unos de sus Vicedecanatos, se ocupa de la atención al discapacitado, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:

El plan de estudios del Grado en Sociología se concreta en el siguiente cuadro general:



Primer Curso, Semestre I	Primer Curso, Semestre II	Segundo Curso, Semestre III	Segundo Curso, Semestre IV
Formación Básica (30 ECTS)	Formación Básica (30 ECTS)	Fundamentos Sociales de las Relaciones Internacionales (30 ECTS)	Fundamentos Sociales de las Relaciones Internacionales (12 ECTS)
			Teoría, Organización y Dinámica de la Sociedad Internacional (18 ECTS)
Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios	Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios	Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios	Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios
Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS
Tercer Curso, Semestre V	Tercer Curso, Semestre VI	Cuarto Curso, Semestre VII	Cuarto Curso, Semestre VIII
Fundamentos Sociales de las Relaciones Internacionales (12 ECTS)	Fundamentos Sociales de las Relaciones Internacionales (24 ECTS)	Teoría, Organización y Dinámica de la Sociedad Internacional (42 ECTS)	Fundamentos Sociales de las Relaciones Internacionales (24 ECTS)
Teoría, Organización y Dinámica de la Sociedad Internacional (18 ECTS)	Teoría, Organización y Dinámica de la Sociedad Internacional (24 ECTS)		Teoría, Organización y Dinámica de la Sociedad Internacional (12 ECTS)
			Prácticum (18 ECTS)
			Trabajo fin de Grado (12 ECTS)
Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios	Total Créditos Ofertados: 48: 24 créditos ECTS obligatorios y 24 créditos optativos	Total Créditos Ofertados: 42 créditos ECTS optativos	Total Créditos Ofertados: 66: 12 créditos ECTS obligatorios y 54 créditos ECTS optativos
Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS



CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/index.php?a=estudios&d=muestragrado3&idgr=27>

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

CURSO ACADÉMICO			
2009 2010	2010 2011	2011 2012	2012 2013
1 curso	1 curso	1 curso	1 curso
	2 curso	2 curso	2 curso
		3 curso	3 curso
			4 curso

INFORMACIÓN GENERAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MATERIA Y NÚMERO DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS:

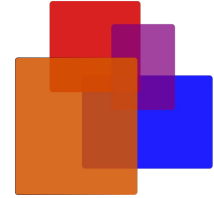
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	54
Prácticum	*
Trabajo fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

* El prácticum es también de carácter optativo, por lo que su cómputo se incluiría dentro del marco de la optatividad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS SU SECUENCIA TEMPORAL Y ADECUACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

En el caso de las materias optativas, si bien el alumno solo ha de cursar 54 créditos ECTS de este carácter, la propuesta del Grado en Relaciones Internacionales incluye una oferta mayor (114 créditos) ateniéndose a un orden de optatividad de prácticamente 2x1. Esta oferta de optatividad le permitirá al alumno elegir las asignaturas que considere más adecuadas a sus preferencias personales y a su orientación profesional futura. De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, se re-



conocerán, en los casos que se atengan a esta norma y así lo soliciten, hasta un total de 6 créditos ECTS, que se sustituirán por una asignatura optativa de 6 créditos ECTS.

De esta manera, la organización de la titulación de acuerdo con las principales características de los módulos es la siguiente:

• **Formación Básica (60 ECTS - Obligatorio) - Semestres I y II.**

Este módulo, que se cursa durante los dos primeros semestres, comprende un conjunto de materias básicas consideradas fundamentales para cualquier titulado en Ciencias Sociales y, en particular, en los estudios relacionados con las Relaciones Internacionales. Todas las materias que componen el módulo de Formación Básica corresponden a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y poseen un carácter obligatorio.

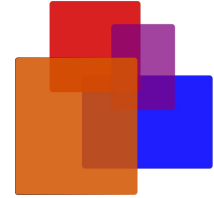
Además, la existencia de varias asignaturas de Ciencia Política y Sociología responden al criterio de facilitar el acceso de los estudiantes a los distintos Grados una vez cursado el Primer Curso, evitando así la necesidad de Grados conjuntos para los que se carecería de los medios humanos y materiales necesarios.

Competencias que desarrolla el módulo

- CG1. Capacidad de obtención y gestión de la información y documentación relacionadas con las áreas científicas objeto de estudio .
- CG2. Capacidad de comprensión y análisis de la información y documentación de las diversas áreas científicas objeto de estudio.
- CG3. Capacidad de síntesis de los conocimientos adquiridos .
- CG4. Razonamiento crítico a partir de los conocimientos adquiridos .
- CG5. Capacidad de aprendizaje autónomo .
- CG7. Definición y resolución de problemas teóricos.
- CG8. Trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
- CG9. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10. Conocimientos de informática aplicada al ámbito de estudio.
- CG12. Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
- CG13. Compromiso ético.
- CG14. Creatividad.

• **Fundamentos Sociales de las Relaciones Internacionales (60 ECTS obligatorios y hasta 42 ECTS Optativos) - Semestres III, IV, V, VI y VIII.**

Este módulo, que se cursa a lo largo de varios semestres tiene un carácter mixto al comprender materias obligatorias y, también, optativas. Agrupa las materias correspondientes a las diversas disciplinas de Ciencias Sociales y Jurídicas no específica-



mente internacionales, cuyos conocimientos generales resultan imprescindibles para una adecuada aproximación y comprensión de la compleja realidad internacional desde las perspectivas histórica, política, económica, social, jurídica y psicosocial. Se compone de cinco materias: Ciencia Política Aplicada y Administración Pública (30 créditos ECTS de carácter obligatorio y hasta 12 créditos ECTS optativos), Economía Aplicada (12 créditos ECTS obligatorios), Historia Política e Internacional (12 créditos ECTS obligatorios), Derecho Público (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 6 créditos ECTS optativos) y Sociología Aplicada y Psicología Social (hasta 24 créditos ECTS optativos).

Competencias que desarrolla el módulo

- CG3. Capacidad de síntesis de los conocimientos adquiridos .
- CG4. Razonamiento crítico a partir de los conocimientos adquiridos .
- CG7. Definición y resolución de problemas teóricos.
- CG8. Trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
- CG12. Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
- CG13. Compromiso ético.

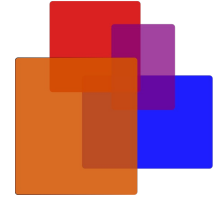
• **Teoría, Organización y Dinámica de la Sociedad Internacional (54 ECTS obligatorios y hasta 54 ECTS optativos) - Semestres IV, V, VI, VII y VIII.**

Este módulo, que se cursa en el cuarto semestre y siguientes tiene un carácter mixto, pues comprende materias obligatorias y optativas. Incluye las distintas materias que estudian los fenómenos y procesos relacionales de la Sociedad Internacional tanto desde la perspectiva temática, como regional y mundial.

Se compone de cuatro materias: Teoría y Metodología de las Relaciones Internacionales (18 créditos ECTS obligatorios), Actores y Relaciones Internacionales (24 créditos ECTS obligatorios y hasta 6 créditos ECTS optativos), Estudios Internacionales de Área (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 30 créditos ECTS optativos) y Sistema Jurídico Internacional y Regímenes Particulares (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 18 créditos ECTS optativos).

Competencias que desarrolla el módulo

- CG1. Capacidad de obtención y gestión de la información y documentación relacionadas con las áreas científicas objeto de estudio .
- CG3. Capacidad de síntesis de los conocimientos adquiridos .
- CG4. Razonamiento crítico a partir de los conocimientos adquiridos .
- CG6. Conocimiento de las sociedades, culturas y costumbres
- CG7. Definición y resolución de problemas teóricos.
- CG10. Conocimientos de informática aplicada al ámbito de estudio.



- CG11. Adaptación de los conocimientos a nuevos fenómenos internacionales.
- CG12. Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
- CG13. Compromiso ético.

• **Practicum (18 ECTS - Optativo) - Semestre VIII**

Incorpora las actividades prácticas que permitirán aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las distintas materias del Grado en el desempeño y en el análisis y resolución de los problemas internacionales que se suscitan en las distintas salidas profesionales contempladas en este Grado.

Competencias que desarrolla el módulo

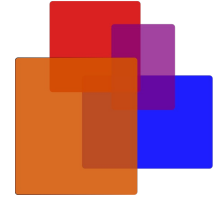
- CG7. Definición y resolución de problemas teóricos.
- CG8. Trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
- CG9. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG12. Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
- CG13. Compromiso ético.
- CG14. Creatividad.

• **Trabajo Fin de Grado (12 ECTS - Obligatorio) - Semestre VIII**

Este trabajo pretende verificar y evaluar las competencias adquiridas mediante la realización y defensa de un proyecto individual, tutelado, de carácter teórico-práctico, que permita comprobar la capacidad de integración, en torno a un tema determinado, de los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de la formación.

Competencias que desarrolla el módulo

- CG1. Capacidad de obtención y gestión de la información y documentación relacionadas con las áreas científicas objeto de estudio .
- CG2. Capacidad de comprensión y análisis de la información y documentación de las diversas áreas científicas objeto de estudio.
- CG7. Definición y resolución de problemas teóricos.
- CG11. Adaptación de los conocimientos a nuevos fenómenos internacionales.
- CG12. Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
- CG13. Compromiso ético.
- CG14. Creatividad.



ITINERARIOS FORMATIVOS (MENCIONES/GRADOS):

Esta titulación no cuenta con itinerarios formativos particulares y/o específicos.

GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:

Se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/?a=estudios&d=titplan&anyo=2011-12&plan=0819>

ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

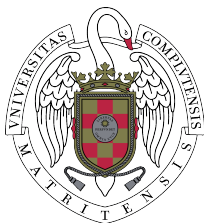
Con estos programas de movilidad se persigue el facilitar a los estudiantes la adquisición de algunas de las competencias genéricas más relevantes de la titulación relacionadas con el conocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la capacidad de comunicación, y la adaptación a nuevas situaciones, todas ellas principios sustantivos de una educación y formación de carácter general en el ámbito universitario

La gestión de estos programas de movilidad será llevada a cabo por la Comisión de Movilidad integrada por el Decano, el Vicedecano responsable, los Coordinadores de cada titulación y por un/a representante de la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de movilidad de estudiantes (salida-entrada) se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (Erasmus Mundus), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes y Programa Nacional Sicue-Séneca.

En el caso de los intercambio de estudiantes (salida - estudiantes nuestros que se van otras Universidades extranjeras), se establecen los siguientes procesos de gestión:

- Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.
- Establecimiento de convocatoria: Nº de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.
- Realización de los Pruebas de Idiomas solicitados por estudiantes según la Universidad de destino.
- Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- Seguimiento de los estudiantes:
 - 1) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Trámites): acreditación, Certificado de comienzo (Arrival Certificate) y final de estancia (Departure Certificate), Pre-acuerdo académico (Learning Agreement), Convenio Financiero.



2) Información y asesoramiento general y específico durante toda la estancia: sobre el país, Universidad, oferta académica, cursos de Idiomas ofertados, Alojamiento, Cobertura Médica (Tarjeta Sanitaria Europea), inscripción en el Consulado de España, Permiso de Residencia en caso necesario, etc.

3) Seguimiento y asesoramiento continuado sobre cualquier incidencia ocurrida durante el proceso de intercambio.

- Finalización de Estudios: Entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate), propuesta de reconocimiento de estudios, acta original de calificaciones (Transcrip of Records). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

En la actualidad existen los siguientes programas de movilidad internacional:

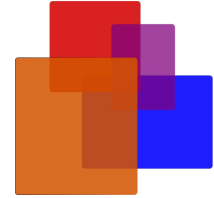
CÓDIGO	P	UNIVERSIDAD	ÁREA	Plazas "out"	Meses	Nivel idioma	IDIOMA
BERLIN 13	DE	HUMBOLDT UNIVERSITÄT	RR. II.	1	4	B2	alemán
LIEGE 01	BE	UNIVERSITÉ DE LIÈGE	RR. II.	1	9	B1	francés
OLOMUC 01	CZ	PALACKY UNIVERSITY OLOMUC	RR. II.	1	9	B1	inglés
COLCHES 01	GB	UNIVERSITY OF ESSEX	RR. II.	2	9	B2	inglés
LEEDS 01	GB	UNIVERSITY OF LEEDS	RR. II.	3	9	B2	inglés
ATHINE 41	GR	UNIVERSITY OF THE AEGEAN	RR. II.	1	9	B1	inglés
LIMERIC 01	IE	UNIVERSITY OF LIMERICK	RR. II.	1	9	B1	inglés
S-GRAVE 13	NL	HAAGSE HOGESCHOOL, CENTRAAL INSTITUUT	RR. II.	4	9	B1	inglés
UTRECHT 01	NL	RIJKSUNIVERSITEIT UTRECHT	RR. II.	3	9	B2	inglés
POZNAN 01	PL	UNIwersytet MŁ ADAMA MICKIEWICZA	RR. II.			B1	inglés
WARSAW 01	PL	WARSAW UNIVERSITY	RR. II.	2	10	B1	inglés
WROCKAW 01	PL	UNIwersytet WROCLAWSKY	RR. II.	2	10	B1	inglés
CATANIA 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CATANIA	RR. II.	1	9	B1	italiano
FIRENZE 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	RR. II.	2	9	B1	italiano
FIRENZE 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	RR. II.	1	6	B1	italiano
PADOVA 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PADOVA	RR. II.	1	5	B1	Italiano

PRÁCTICAS EXTERNAS:

El objetivo general de las prácticas es profundizar en los conocimientos, capacidades y aptitudes vinculando a los alumnos a la realidad profesional, completando y complementando su formación teórica con la experiencia práctica.

Como objetivos formativos específicos se señalan:

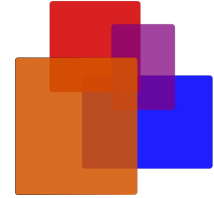
1. Aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.
2. Conocer de cerca el entorno laboral interno: relaciones con superiores y compañeros.



3. Conocer de cerca el entorno laboral externo: relaciones con otras entidades, clientes y público en general que soliciten los servicios profesionales.
4. Conocer de primera mano las demandas sociales de especialización de la titulación para canalizar la formación hacia el postgrado.

Las prácticas se realizarán con organismos públicos y/o privados y empresas relacionadas con el área de conocimiento de la titulación. Actualmente hay convenios firmados con:

"CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A.
(GRUPO ANALISTA)"
ADECCO, T.T.
ADICOVER (ASOC. DESARROLLO INTEG. COMARCA LA VERA)
AJILON, S.A.
ALTAIR ASESORES, S.L.
AYTO. DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (TOLEDO)
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA (COIE)
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
CÁMARA DE CUENTAS (CAM)
CENTRO SUP. ESTUDIOS GESTIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
Cº POLITÓLOGOS Y SOCIÓLOGOS
CONECTA RESEARCH & CONSULTING, S.L.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (CAM)
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (CAM)
CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. (COIE)
CONSULT.M-ECONOMÍA, S.L.
DESADOS, S.A.
DESPACHO GÓMEZ-AMAT FERNÁNDEZ - ABOGADO
EGEO CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.
ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVARES - (BADAJOZ)
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA, S.R.L. (GRUPO ANALISTA)
FASTER IBERICA, ETT, S.A.
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
FOCUS-ABENGOA (FUND. FONDO DE CULTURA DE SEVILLA)
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL - FOGASA

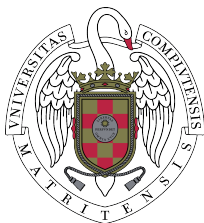


FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA
GENERAL TECHNOLOGIES CONSULTING, S.L.
GESTIÓN INTEGRAL DE EMPLEO ETT SLU (GESIDE)
HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES
INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMON. PÚBLICA - INAP
MILWARD BROWN
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
MOTOROLA ESPAÑA, S.A.
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA...
PARTIDO POPULAR DE ORENSE
PRICEWATERHOUSCOOPERS ASESORES DE NEG.
PSOE DE VALLADOLID
RADIO TELEVISIÓN CASTILLA - LA MANCHA
SIGMA DOS, S.A.
SMARTWORXX CONSULTING, S.L. (DOCTORADO CP II)
TALENTO 4 YOU, S.L.
UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA-PALENCIA)
WARNER MUSIC SPAIN, S.A.

INGRESO DE ESTUDIANTES, INCLUYENDO PLANES DE ACOGIDA O TUTELA:

En lo relativo a la acogida de estudiantes (entrada - estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad) se establecen los siguientes procesos de gestión:

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.



- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcript of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

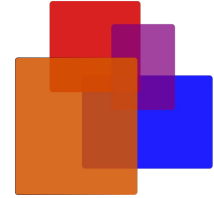
PERSONAL ACADÉMICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO ADSCRITO AL TÍTULO:

El profesorado asignado a la titulación de Grado en Relaciones Internacionales se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Profesorado disponible en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para la docencia en el Grado				
Título de Grado en Relaciones Internacionales				
Categoría	Nº de Profesores	Dedicación	Experiencia Docente (media)	Experiencia Investigadora (media sexenios)
Catedráticos Universidad	8	Tiempo Completo	23,8	5,6
Titulares Universidad	18	Tiempo Completo	161	4,1
Titulares Escuela Universitaria	4	Tiempo Completo	9,4	1,4
Doctores Contratados	8	Tiempo Completo	6,6	0,3
Profesor Ayudante Doctor	1	Tiempo Completo	12	
Profesor Colaborador	1	Tiempo Completo	10	
Profesores Ayudantes	2	Tiempo Completo	4	
Profesores Asociados	8	Tiempo Parcial	7,9	
Profesor Contratado	1	Tiempo Completo	9	
Profesores Interinos	3	Tiempo Parcial	3	
TOTAL	54		10,1	2,8

Más de las cuatro quintas partes del profesorado disponible para el Grado de Relaciones Internacionales (77,7%) está constituido por profesores funcionarios a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. Los 30 profesores numerarios llevan una media de más de 14 años de docencia y más de 3 sexenios de investigación lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la imparti-



ción del Grado en Relaciones Internacionales. El 68% del profesorado posee el título de Doctor.

Por otra parte, la mayor parte del profesorado no funcionario- contratados doctores, profesores ayudantes y colaboradores - tiene dedicación a tiempo completo también y una suficiente experiencia docente (con un promedio de 10 años de docencia). En resumen, tanto por la dedicación como por la experiencia docente e investigadora la adecuación del profesorado del Grado en Relaciones Internacionales está garantizada.

Del total del profesorado asignado a esta titulación corresponden al área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales: 5 Catedráticos de Universidad; 7 Profesores Titulares de Universidad; 3 Profesores Titulares de Escuela Universitaria y 5 Profesores Contratados Doctores, todos ellos a tiempo completo, junto con 3 Profesores Titulares de Universidad interinos.

En la actualidad, el profesorado de esta área viene desempeñando sus funciones docentes en las licenciaturas de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, así como en los Grados de Ciencia Política; Gestión y Administración Pública; Sociología y Relaciones Internacionales de la Facultad de CC. Políticas y Sociología junto con las licenciaturas de Periodismo; Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, además del Grado en Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Información.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

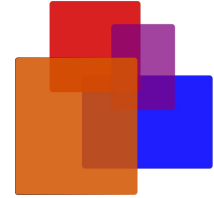
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc.). Se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/index.php?tp=Servicios&a=servicios&d=index.php>

SISTEMA DE GARANTÍA Y CALIDAD

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC:

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de las Titulaciones de Grado de la Facultad recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quien preside la Comisión General de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad.



Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta. Además, se crea un órgano específico de seguimiento de la Titulación del Grado en Sociología, que bajo la denominación de Subcomisión de Calidad de Grados se integra dentro del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) como claro elemento de apoyo y referencia para la Comisión General. Tanto en la Comisión General de Calidad como en la Subcomisión de Calidad de los Grados están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria.

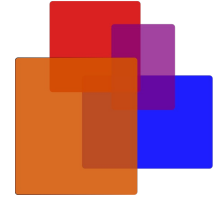
La composición de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido para su conocimiento.

La Comisión General de Calidad tendrá como funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones. En caso necesario, también estudiará los mecanismos de extinción de los títulos.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información de cada titulación.



- Establecer y fijar la política de calidad de cada título de acuerdo con la política de calidad del Centro donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.

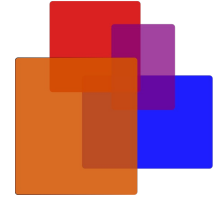
De cara a facilitar el sistema de seguimiento de calidad de la titulación, se crea, como órgano específico de funcionamiento del sistema de garantía interna de la calidad, una Subcomisión de Calidad para las titulaciones de Grado. La actuación de la Subcomisión de Calidad de los Grados se sustenta en el reconocimiento de que la calidad es competencia de todos; tiene como misión identificar, analizar y proponer a la Comisión General de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectadas en el desarrollo de los objetivos de la titulación y de la actividad docente.

La Subcomisión de Calidad de los Grados se compone de:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

La Subcomisión de Calidad de los Grados servirá como elemento constante de apoyo y referencia para el adecuado seguimiento y evaluación de la titulación y, por tanto, para el desarrollo del sistema de calidad, dependiendo su actividad de los objetivos fijados a partir de la Comisión General de Calidad. Esta Subcomisión tendrá como funciones concretas:

- 1) Adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos grados. Esta función tendrá que llevarse a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad.
- 2) Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los grados, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en coordinación con la Comisión General de Calidad.
- 3) Revisar la planificación de las enseñanzas de los grados.
- 4) Proponer y revisar la ordenación temporal de los diferentes módulos y materias para alumnos que cursen estudios a tiempo parcial.
- 5) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas.
- 6) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Grado.
- 7) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad.
- 8) Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad.



- 9) Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- 10) Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- 11) Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).
- 12) Estudiar la inserción laboral de los egresados.
- 13) Elevar a la Comisión General de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudios.

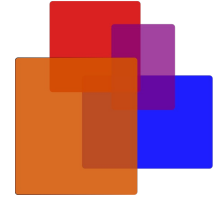
MEJORAS IMPLANTADAS:

<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento35914.pdf>

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Se considera parte interesada en la reclamación aquella persona vinculada directamente a la titulación en cualquiera de sus categorías: docente, alumnado o personal de administración y servicios.
2. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado/a mediante un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, las consecuencias o efectos y la solicitud que se formula, dirigida al presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Secretaría de Alumnos del Centro existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones. El escrito se pasará por el Registro oficial de la UCM.
3. El Presidente de la Comisión General de Calidad enviará el correspondiente acuse de recibo a quién haya presentado el escrito, existiendo un plazo máximo de quince días para resolver su admisión o no a trámite, lo cual habrá de estar motivado.
4. El Presidente de la Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.



Admitida la reclamación, el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro promoverá las acciones oportunas para su resolución. Para ello dará cuenta del contenido sustancial del escrito de iniciación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido en un plazo de 15 días hábiles. En los casos de urgencia debidamente motivada se podrán reducir los plazos a la mitad.

5. Una vez concluidas las actuaciones, se notificará su resolución a los interesados.

6. En todo caso la actuación se resolverá dentro del mismo curso en un plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Adicionalmente, existirá un buzón de sugerencias, cuyas propuestas serán tratadas de forma discrecional por el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El Presidente de la Comisión dará traslado de las propuestas que afecten al Sistema de Garantía de la Calidad a la Comisión General de Calidad del Centro para su estudio y desarrollo, en su caso.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis en los correspondientes informes y propuestas de mejora.

INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL:

Dado que la titulación está en proceso de implantación, no puede haber información publicable referida a este punto.